

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Consejería de Gobernación y Justicia	
	17 JUL. 2012	
REGISTRO GENERAL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO 17		8472 SEVILLA

Fecha: 11/07/2012

Ntra./Rfa: SE - 15656

Asunto: Resolución de inscripción de la condición de utilidad pública.

JOAQUÍN PEÑA ENRIQUE

**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS
LATERAL AMIOTRÓFICA E.L.A.-ANDALUCÍA**

C/ Manuel Arellano nº 40,9º-A

41010 - Sevilla (SEVILLA)

Con fecha 22/05/2012, el Ministerio del Interior ha declarado la condición de utilidad pública de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA E.L.A.-ANDALUCÍA**, (se adjunta copia), procediéndose por el Registro de Asociaciones de Andalucía a practicar el correspondiente asiento registral.

Lo que se comunica para conocimiento de esa Entidad y a los efectos previstos en los artículos 5 y siguientes del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, en el que se regula **la rendición anual de cuentas** de las entidades que hayan obtenido dicha declaración, significándose que, conforme a la Disposición adicional única de dicho Real Decreto, la *"obligación de rendición de cuentas a que se refiere el artículo 5 se aplicará a los ejercicios económicos que se inicien con posterioridad a la fecha de declaración de utilidad pública"*.



SECCIÓN DE COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA

Fdo.: Carmen Olmedo Ruiz